



## ELECCIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO

### CONVOCATORIA

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 31 de julio de 2021, y con la finalidad de **“Establecer un conjunto de principios, valores y reglas de integridad que orienten, el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de las personas servidoras públicas, asumiéndolas como líderes en la construcción de la nueva ética pública”**; por lo que se convoca al personal de esta Comisión de Radio y Televisión de Tabasco a que nomine y elija a los integrantes titulares y suplentes que los representen en su nivel jerárquico en el Comité de Ética de este ente público, **de conformidad con las bases siguientes:**

**PRIMERA.-** La elección de las y los integrantes, se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por la Presidencia del Comité, a través de las Secretarías Ejecutiva y Técnica, durarán en su encargo 3 años y podrán ser reelectas hasta por una ocasión.

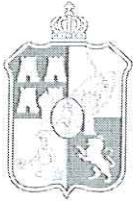
**SEGUNDA.-** La primera etapa **nominación de candidatos**, comprende la publicación de la convocatoria que se llevará a cabo el día **14 de abril** del presente y la nominación de candidatos(as) por parte del personal de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, **del 15 al 28 de abril de 2026.**

**TERCERA.-** La segunda etapa **elección**, comprende la votación del personal para elegir a los(as) integrantes, jornada que se llevará a cabo del **11 y 12 de mayo de 2026.**

**CUARTA.-** Las personas servidoras públicas que sean propuestas para ser integrantes, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco o un año en el servicio público; no estar adscrito al Órgano Interno de Control o área jurídica de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, ni desempeñarse como persona Consejera o Asesora en términos de los protocolos especializados; ser



2026  
año de  
Margarita  
Maza



reconocido por su integridad y no haber sido sancionada por faltas administrativas graves o por delitos en términos de la legislación penal.

**QUINTA.-** Las personas servidoras públicas sujetas a ser electas como integrantes serán conforme a los niveles jerárquicos y números siguientes:

1. Director de Área A
2. Jefe de Departamento A
3. Jefe de Área
4. Camarógrafo "A"
5. Productor de TV
6. Técnico General "A"
7. Operativo (Jefe de Iluminación, técnico en transmisión, operador de torres de transmisión, productor de radio, reportero, asistente, analista, chofer, intendente, etc.)

**SEXTA.-** El desarrollo de la primera etapa (nominación) se realizará de la manera siguiente:

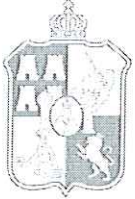
1. El día **14 de abril de 2026**, se publicará la Convocatoria en los estrados de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco ubicados en la planta baja del edificio, así como en lugares visibles de la misma y en la página de internet de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.
2. Los días **15 al 20 de abril de 2026**, en horario de **9:00 a.m. a 4:00 p.m.**, la Presidencia del Comité o a quien designe, recorrerá cada una de las unidades administrativas de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, para dar a conocer la presente convocatoria y proporcionar al personal que así lo solicite, el formato para nominar a los(as) posibles integrantes temporales. Las boletas deberán estar debidamente foliadas y rubricadas por la Presidencia del Comité.

Dicho formato deberá ser depositado, a más tardar el día **28 de abril de 2026**, en una urna que para tal efecto deberá tener resguardada en sus oficinas, el Titular de Administración.

**SÉPTIMA.-** El desarrollo de la segunda etapa de elección de los(as) integrantes, se realizará de la manera siguiente:



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza

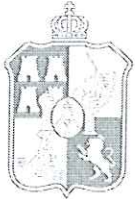


1. Del día **29 al 30 de abril de 2026**, se llevará a cabo la revisión de las nominaciones por parte del Titular de Administración con el apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Técnica, en horario de 12 horas, comprendido de **7:00 a.m. a 9:00 p.m.**
2. La lista de las personas servidoras públicas nominadas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se dará a conocer a todo el personal de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, mediante los estrados ubicados en la **planta baja del edificio**, así como en lugares visibles de la misma y en la página de Internet de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco del **04 al 08 de mayo de 2026**.
3. El día **11 y 12 de mayo de 2026** será la votación, al respecto se instalarán urnas en el sitio ubicado en la Sala de juntas de la Dirección General ubicada en el tercer piso de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, en horario de **9:00 a 19:00 hrs.**, donde se entregarán a los votantes, boletas foliadas y rubricadas por la Presidencia del Comité, con los nombres de las personas servidoras públicas que en la primera etapa fueron nominadas y cumplieron los requisitos.
4. **A las 19:00 hrs.**, se cerrará la votación y se retirará la urna.
5. Una vez cerrada la votación, la Secretaría Técnica, bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva, llevará a cabo el recuento de los votos **el día 13 de mayo** del presente en la oficina donde se instaló la urna.
6. El día **14 de mayo de 2026** se publicarán los resultados de la votación en los estrados de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.
7. Las personas servidoras públicas que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electas como integrantes **TITULARES**, y como integrantes **SUPLENTES**, las electas que tuvieron el número mayor de votos inmediato anterior.
8. En caso de existir empate, en primera instancia, será designada titular, la persona que sea necesaria para cumplir la paridad de género, en segunda instancia, aquella que se encuentre adscrita a alguna unidad administrativa cuyas funciones estén relacionadas

*[Firma manuscrita]*



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



con riesgos éticos, y en última instancia la persona con mayor antigüedad en la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco o, en su defecto, se determinará mediante sorteo.

### CONSIDERACIONES

- Una vez publicados los resultados de la elección, si alguna persona servidora pública electa decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito a la presidencia del Comité y a la Secretaría Ejecutiva en un plazo no mayor a tres días hábiles siguiente a la publicación de los resultados, para que se convoque a aquellas personas servidoras públicas que, de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.
- Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante, el Comité de Ética, en coordinación con la unidad administrativa encargada de recursos humanos, llevará a cabo un sorteo, a través del cual se elegirán a dos personas para que funjan, como titular y suplente, respectivamente.
- Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de integrantes que señala el numeral 6, capítulo II, Título segundo de los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética; y si ninguna persona servidora pública que resultó electa declina su participación en el Comité, la Presidencia del Comité, con el apoyo de la Secretaría Técnica, notificará a las personas que resulten electas, así como a las candidatas y los difundirá a las personas integrantes de la **Comisión de Radio y Televisión de Tabasco**, privilegiando el uso de medios electrónicos que al efecto se consideren pertinentes.

Atentamente

**M.A.P.P. Hilario Junior Olán Pozo**

**Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la  
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco**

